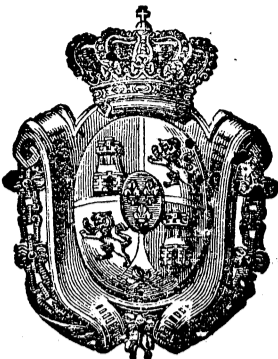


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.  
Por medio año..... 150  
Por tres meses..... 65  
Por un mes..... 22



En las provincias.  
Por un año..... 560 rs.  
Por medio año..... 180  
Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.  
Por un año..... 400  
Por medio año..... 200  
Por tres meses..... 100

En Indias.  
Por un año..... 440  
Por medio año..... 220  
Por tres meses..... 110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 7 de Diciembre.

Fondos públicos. Consolida los á cuenta sin cupon, 100 1/8.  
España: Deuda activa, 24 7/8.  
Tres por 100, 26 1/2, 5/4.

Acaba de redactarse por órden del feldmariscal duque de Wellington un reglamento sobre el trato que debe darse á los presos militares, en el que se hacen las siguientes advertencias:

La prision será solitaria ó en comun: cuando un soldado estando preso falte á la disciplina, los oficiales de la guarnicion ó de su cuerpo podrán imponerle por castigo que esté á pan y agua por un tiempo que no podrá exceder de 72 horas, y aun privarle de dormir en cama: á nadie sino al capellan, ó á los oficiales de sus regimientos, les será permitido visitar á los presos: tendrán cuidado de que estos gocen de salud: tambien se cuidará de limpiar las celdas, ventilarlas y calentarlas: se prohibe el uso del tabaco y los licores de toda especie: no se entregará á los presos que esten en las celdas ni agua ni libro sin la aprobacion del comandante ó del capellan del ejercito: se tratará á los presos con afabilidad: cuando se crea preciso podrá sujetarse con esposas á los detenidos: el alimento de los presos se compondrá de pan y patatas, ó de carne y patatas solamente. (Globe.)

#### FRANCIA.

Paris 8 de Diciembre.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

Escriben de Berlin con fecha del 5:

Se asegura que el Gobierno se ocupa en preparar un proyecto de ley dirigido á conceder á los israelitas algunos de los derechos civiles de que to lavia están privados. Personas ordinariamente bien instruidas aseguran que se trata de conferir á los judios todos los derechos civiles sin excepcion, de modo que solo quedarán excluidos de los derechos políticos, que entre nosotros se limitan á poder elegir los diputados para los Estados, y ser elegidos para dichas funciones.

Sea de esto lo que quiera, es indudable que el gran rabino de Berlin, el doctor Adolfo Sajonia, antiguo abogado, y que pasa con razon por uno de nuestros mas sabios legistas, ha sido llamado por los Ministros de la Justicia y de lo Interior, quienes han tenido con él largas conferencias, en las cuales se han discutido todos los puntos de la doctrina religiosa de los israelitas, que al parecer estan en oposicion con las leyes actualmente en vigor en la monarquía prusiana.

Por consecuencia de la súplica que el colegio de los ancianos de los católicos de Berlin ha dirigido al Rey suplicando á S. M. se digno mandar construir una tercera iglesia para su culto, se ha hecho una estadística de los habitantes católicos de Berlin, y esta operacion ha dado por resultado que, entre los 340,000 individuos que componen la poblacion total de Berlin, solo hay 16,000 que pertenecen á esta creencia, los cuales con corta diferencia forman la vigésima parte, al paso que la guarnicion de Berlin que asciende á 16,000 hombres, cuenta 5000 católicos, ó cerca de una tercera parte.

La causa es la siguiente: La mayoría de la guardia Real, toda ella reunida en Berlin, se compone de soldados naturales de la provincia riniana, en la que, como se sabe, todos los habitantes profesan la religion católica, porque solo en esta provincia es en donde la Prusia encuentra en abundancia hombres que tengan la talla necesaria para servir en la guardia Real prusiana. (Debats.)

## CORTES.

### SENADO.

Orden del dia para la sesion pública del lunes 16 de Diciembre de 1844.

Discusion de los dictámenes de la comision de Actas que quedaron sobre la mesa en la última sesion.

Discusion de los dictámenes de la comision de Peticiones que se leyeron en la misma sesion.

Lectura del dictamen de la comision mista sobre autorizacion al Gobierno para plantear varias leyes administrativas.

Y lectura del dictamen de la comision encargada de informar sobre el proyecto de reforma de Constitucion aprobado por el Congreso de Sres. Diputados.

### MADRID 16 DE DICIEMBRE.

#### CONSERVATORIO DE ARTES.

Con arreglo al artículo 15 del Real decreto de 27 de Marzo de 1826 se hace saber al público que han sido concedidas las Reales cédulas de certificado de invencion ó introduccion siguientes:

Real órden de 15 de Abril del año actual concediendo á D. Rosario Bonich, administrador de las minas de carbon de piedra establecidas en la villa de Benisalén, Real cédula certificada de introduccion por cinco años de un aparato para fabricar la cal.

Real órden de 4 de Junio último concediendo á D. Emilio Schöls, vecino de Milaga, Real cédula certificada de invencion por 10 años para separar del aceite de olivas las partes sólidas, ó sea las esterinas que contiene, para con ellas confeccionar pasta igual á la de la cera, aplicable á fabricar bugias y otros objetos análogos.

Idem de 4 del mismo Junio concediendo á los Sres. Balta y hermano, vecinos y del comercio de Barcelona, Real cédula certificada de introduccion por cinco años de un aparato para cortar y pulir las barbas de la ballena, dejándolas á propósito para los paraguas, corsés, bastones y demas usos.

Idem de 12 de Junio último concediendo á D. José María Lopez Valledo, profesor de primera educacion y vecino de esta corte, Real cédula certificada de invencion por 10 años de un proceder para la impresion litográfica musical.

Idem de 27 de Julio último concediendo S. M. al teniente general D. Gerónimo Ramorino, residente en esta corte, Real cédula certificada de introduccion por cinco años de una máquina, llamada sonda chinesca de Perfora, para abrir pozos artesianos.

Idem de 15 de Setiembre concediendo á D. Antonio de Zulueta, vecino y del comercio de Cádiz, y compañía de la reunion, Real cédula certificada de introduccion por cinco años de un proceder para obtener el coke del carbon de piedra menudo por medio de hornos y al aire libre.

Idem de 12 de Octubre concediendo á D. José Simon, vecino de esta corte, Real cédula certificada de invencion por cinco años de un procedimiento para la conservacion de los cadáveres.

Idem de 25 de dicho Octubre concediendo á D. Francisco Javier de Ezpeleta, vecino y del comercio de Burdeos, Real cédula certificada de introduccion por cinco años para Ultramar de una máquina para mejorar la fabricacion de azúcares.

Madrid 6 de Diciembre de 1844.—Manuel Rodriguez, secretario.—V: B: Joaquín Alfonso.

#### BELLAS ARTES.

Abundante y fértil ha sido siempre nuestra España en producir ingenios celebres en todos los ramos del saber; y si desgraciadamente ha habido épocas en que dominando ideas absurdas, hijas de la ignorancia y de rastreras pasiones, se ha mirado al verdadero mérito con indiferencia y hasta con desprecio, aquellos tiempos ya pasaron, y hoy vemos ya aparecer genios, que celosos por renovar las antiguas glorias de su patria, se afanan y trabajan por levantar las artes al grado de perfeccion que la ilustracion del siglo reclama. Si en tiempos no muy lejanos la España se vanagloriaba de contar en el número de sus hijos á los Granadas, Leones y Cervantes, á los Siloes y Berruguetes, á los Velazquez, Canos y Murillos, que tan prolijo impulso dieron á las ciencias y á las artes, no menos orgullosa puede mostrarse hoy en que tambien se descubren dignos imitadores de aquellos grandes hombres, animados asimismo de un destello del genio sublime que inspiraba á sus antepasados. No serán vanos sus esfuerzos, pues que llevados de tan laudables sentimientos, sus desvelos y trabajos serán por fin coronados, y cuando otra cosa no sea, bajarán al sepulcro ceñida su sien de inmarcesibles laureles

y con la gloria de haber sido ellos los primeros en volver su antiguo brillo á las bellas artes, despues del vergonzoso abandono en que por tan largo tiempo han yacido.

Estas ligeras observaciones son hijas de la grata sorpresa que nos ha causado el haber visto en esta corte la primera obra de gusto árabe, dirigida por el laborioso y distinguido artista el joven D. Luis Frasierero, natural de Granada.

Dicho jóven, con una constancia digna de recompensa, se dedicó desde sus primeros años al estudio de la arquitectura del género árabe, habiendo tenido por modelo en sus trabajos las magníficas y nunca bien ponderadas preciosidades que se encierran en el antiguo palacio de los Reyes moros de la Alhambra de Granada. Empresa difícil y sobremedera arriesgada fue la que acometió el jóven Sr. Frasierero al concebir el atrevido pensamiento de trasladar al papel con fidelidad y exactitud lo mas notable y rico que se admira en dicho palacio, y tanto mas difícil, cuanto que varias veces ha sido proyectada esta obra por afamados pintores nacionales y extranjeros, que no se han atrevido á llevarla á cabo, habiéndoles arrojado, mas que el largo tiempo que debian emplear en ella, las insuperables dificultades con que desde luego tropezaron, las que creian poco menos que imposibles de vencer. Llevados pues de estas consideraciones, se han contentado unos y otros con haber copiado y dibujado algunos ligeros detalles, con haber hecho algunas descripciones de dichas antigüedades; pero con tanta inexactitud, con tan marcados errores, que á primera vista se observa la falta de meditacion y estudio que en estos pequeños trabajos ha presidido. Muy diferente éxito ha tenido la obra del Sr. Frasierero: á pesar de las inmensas dificultades con que desde luego tuvo que luchar, su aplicacion, decidida constancia y profundos conocimientos en este género fueron elementos bastante poderosos para que este enteadido artista, avasallando todos los obstáculos, diese cima á su empresa, terminándola de la manera mas feliz y satisfactoria. Arduo y muy superior á nuestras fuerzas seria el trabajo de describir no mas que ligeramente cada una de las 24 preciosas estampas de que se compone toda la coleccion del Sr. Frasierero, y seria preciso emplear muchas páginas en este examen, necesitándose tambien unos conocimientos muy profundos en el arte para poder desempeñar dicho trabajo con la perfeccion que una obra de esta naturaleza exige: baste pues decir que es tal la exactitud y fidelidad que el autor ha observado en todos sus trabajos, tan acertada la eleccion del punto de vista, tan exacta la proporcion de todas sus partes y tan excelente el buen efecto del claro-oscuro que en toda la obra resalta, que no ha podido menos de admirar su brillante ejecucion á los inteligentes que han tenido el gusto de examinarla y contemplar la maestria y exquisito gusto con que ha trabajado en toda ella el aventajado jóven á quien dedicamos estas líneas.

Sorprendidos agradablemente de tan magnífica obra, y con noticia de que el indicado Sr. Frasierero se hallaba en la actualidad ocupado en la direccion de un gabinete de arquitectura árabe, que debia representar una de las mas preciosas salas de la Alhambra de Granada, tratamos de llegarlos á dicho gabinete, que se halla en la calle de Alcalá, casa del Sr. D. Juan Manuel Calderon, con objeto de ver si la obra en relieve correspondia, no solo á las hermosas láminas de que hemos hecho mencion, sino tambien al original de que está tomada. No nos figuramos en verdad encontrarnos con un trabajo tan perfecto y tan bien acabado en un género tan difícil y tan poco conocido como es el árabe, siendo tanto mayor nuestra sorpresa, cuanto que desde luego advertimos que en el citado gabinete estaba fiel y exactamente representada la primorosa sala de la Alhambra titulada Las dos hermanas, la que por su figura y caprichosos adornos es seguramente la mas difícil de imitar. Obstáculos sin cuento ha debido ofrecer para su realizacion la obra de que nos ocupamos; empero todos felizmente han sido vencidos por la ardiente imaginacion de este distinguido artista, quien á pesar de las reducidas dimensiones del local en comparacion con el original, ha sacado todo el partido posible, reunien lo en él con el mayor gusto y delicadeza los mas preciosos dibujos de los diferentes salones de la Alhambra, cuya eleccion no ha podido ser mas acertada; ni tampoco mas brillante y correcta su ejecucion. La figura del gabinete es cuadrada en su base y octógona desde el principio de la media-naranja hasta su remate, observándose en todo él la mayor exactitud en sus proporciones matemáticas, resaltando el primer y delicadeza en la copia de los adornos, calados, arcos festonados, pchinas, baveillas é inscripciones africanas; pero sobre todo, lo que desde luego llama la atencion y en lo que precisamente el artista habrá tocado con dificultades, que á otro de menos conocimientos le habrian desconcertado, ha debido ser en la formacion del techo ó media-naranja, compuesta en su totalidad de figuras geométricas, formando un escamado caprichoso de mucho trabajo y de difícil imitacion, y adornado de lindisimos colgantes que dividen los ocho cascos que la cierran en su centro. No menos trabajo y delicadeza de gusto se observa en las cuatro rinconeras de doble relieve situadas al principio de la media-naranja y formadas de una cenefa entrelazada de minuciosos nichitos y de bonitas figuras, y adornadas asimismo con un precioso corte en sus centros, que hace formar un elegante pabellon, parecido en algun modo á los colgantes del





